



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección De Obras

PARRAL, 06 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 7.869 /

**VISTOS:**

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DE PARRAL”** LÍNEA N° 1: **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DE PARRAL”**.-
- 2).- El Decreto Exento N° 2081 de fecha 23 de Abril de 2014 que aprueba el llamado a Licitación Pública para la obra, **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DE PARRAL”**, para sus dos líneas.-
- 3).- El Decreto Exento N° 2839 de fecha 02 de Junio de 2014, que adjudica el 1º llamado a Licitación Pública para la obra, **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DE PARRAL”** ID N°2600-11-LP14, como sigue: Para su línea N° 1, **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DE PARRAL”**. Para su línea N° 2, **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DE PARRAL”**, ambas líneas adjudicadas a la empresa, **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ**.-
- 4).- El Contrato Ad-Referéndum de fecha 16 de Junio de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte la empresa **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ**, representada por don **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ**.-
- 5).- El Decreto Exento N° 3398 de fecha 02 de Julio de 2014, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 6).- La solicitud de recepción provisoria ingresada por la empresa **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ**, mediante oficina de partes con fecha 24 de Julio de 2014 (registro N°3844) para la recepción de la obra, **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DE PARRAL”** ID N°2600-11-LP14, para su línea N°1, **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DE PARRAL”**.
- 7).- El Decreto exento N°3947 de fecha 28 de Julio de 2014, el cual designa Comisión de Recepción Provisoria del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DE PARRAL”**.
- 8).- El acta de Recepción provisoria con fecha 01 de Agosto de 2014, del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DE PARRAL”**.
- 9).- El Decreto Exento N°4374 de fecha 18 de Agosto de 2014, el cual aprueba el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA del proyecto denominado, **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DE PARRAL”**.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

10).-El Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, el cual delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ello Decretos Exentos.

11).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

12).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## DECRETO

1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Definitiva de la obra denominada "**MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DE PARRAL**" para el día **Lunes 10 de Agosto de 2015** a las **09:30 horas**, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

**ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la Republica de la Región del Maule.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
**IVÁN DAMINO HERNANDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VVR/ab

### DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la Republica
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.